

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO.

HECHOS

ÚNICO.- Con fecha de 8 de junio de 2015, el Grupo de Investigación PAIDI SEJ 056 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, presenta la solicitud y documentación correspondientes por si se estimara oportuno el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad "I Congreso Internacional: Salud y Empleo Público. III Symposium de actualización en Derecho Público y VI en Derecho Administrativo", a celebrar en Almería, en el periodo del 13 al 20 de noviembre de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Directora General de Investigación y Gestión del Conocimiento es competente para resolver en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 10 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

SEGUNDO.- Examinada la memoria y objetivos, así como el programa de la actividad presentados por la entidad organizadora, se considera que se ajusta a lo establecido en la Orden de 2 de octubre de 1997 (BOJA nº 120 de 14 del mismo mes)

TERCERO.- Examinada la memoria, objetivos y programa de la actividad, se comprueba que se encuentra dirigida a **profesionales sanitarios**.

Visto los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

RESUELVE

CONCEDER el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad "I Congreso Internacional: Salud y Empleo Público. III Symposium de actualización en Derecho Público y VI en Derecho Administrativo".

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaria General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Sevilla, a 1 de septiembre de 2015
LA DIRECTORA GENERAL

M^a Isabel Baena Parejo

Expte: 138/15

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I. Apdo. Correos 17 111 41080 Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31

Código Seguro De Verificación:	LZGNY923NkzBTgENTaOrWg==	Fecha	03/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Baena Parejo		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LZGNY923NkzBTgENTaOrWg=	Página	1/1

